

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. Nº 2707

Contadora Pública Federada Reg. Nº 13505

Auditora Externa Reg. Nº 099

Estudio, Malecón 905 4to. piso

Casillero Judicial 1448

Teléfono: 566261 - 566241

Fax: 564484

Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA LOGISTICA MARITIMA C.A. (LOGMAR)

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LOGISTICA MARITIMA C.A. (LOGMAR)

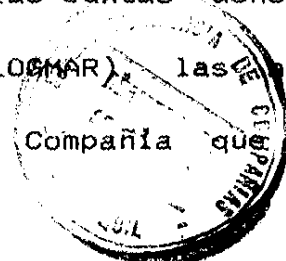
En mi calidad de Comisario de la Compañía Logística Marítima C.A. (LOGMAR), presento legal y formal informe acerca de los negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 1994 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y los reglamentos vigentes.

La gestión administrativa de la compañía se ha llevando de acuerdo con las Leyes de nuestro país. Y según los estatutos de la Compañía y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Cabe recalcar que para cumplir mis funciones de Comisario, he recibido la total colaboración del Administrador Ab. Jofree Coello en su calidad de Presidente.

19 JUN 1995

La correspondencia de la Compañía se encuentra archivada cronológicamente al igual que las actas de las Juntas Generales de Accionistas de LOGISTICA MARITIMA C.A. (LOGMAR) las mismas que reposan en el libro de actas de la Compañía que está



Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. Nº 2707
Contadora Pública Federada Reg. Nº 13505
Auditora Externa Reg. Nº 099

Estudio: Malecón 905 4to. piso
Casillero Judicial 1448
Teléfono: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

debidamente foliado y cada acta tiene su expediente conforme lo dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos .

El libro de Talonario esta emitido con los requisitos que dispone la Ley de Compañías al igual que el libro de Acciones y Accionistas donde están registradas todas las acciones , los accionistas y las transferencias.

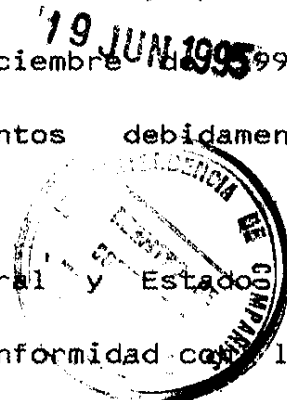
Los libros de Contabilidad y sus comprobantes se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La Conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuados y están bajo la responsabilidad de los administradores de la Compañía .

De acuerdo a la revisión efectuada , los procedimientos de control interno de la Compañía, son razonablemente fuertes como para minimizar riesgos contables, físicos y legales.

He efectuado la revisión de los libros de Contabilidad, por el período que comprende de Enero 1 al 31 de Diciembre de 1994, y encuentro todos los comprobantes y asientos debidamente soportados.

Los balances de Comprobación , Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias han sido elaborados de conformidad con los



Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. N° 2707

Contadora Pública Federada Reg. N° 13505

Auditora Externa Reg. N° 090

Estudio, Malecón 905 4to. piso

Casillero Judicial 1448

Teléfono: 566261 - 566241

Fax: 564484

Guayaquil - Ecuador

principios de Contabilidad Generalmente aceptados .

El ingreso de LOGMAR C.A. , en el ejercicio económico de 1993 fue de S/. 641'390.319,00 , y en 1994 fue S/. 2.318'657.366,95. La Compañía operó durante todo el año 1994, razón por la cual sus gastos en repuestos del inventario que están en el buque en este ejercicio económico fueron de S/. 508'746.348,00; el combustible fue S/. 274'444.863,00; el mantenimiento y reparaciones de S/. 191'934.845,12 y el de las primas de seguro S/. 195'063.299,35. Los gastos financieros fueron de S/. 321'653.713,19 que corresponden a los intereses y renovaciones de los préstamos que se vienen arrastrando de los ejercicios anteriores en los que la compañía no tuvo mayor movimiento operacional.

El resultado del ejercicio económico de 1994 fue una utilidad bruta de S/. 10'218.958,71 menos el 15 % que corresponde a los trabajadores que es de S/. 1'532.844,00 y el 25 % del Impuesto a la Renta que es de S/. 2'171.529,00 quedándole una Utilidad Neta de S/. 6'514.585,71.

COMISARIO

Mariana B Gallo de Peña
AB. MARIANA GALLO DE PEÑA

